



Gobierno de Puerto Rico
Legislatura Municipal
Utuado, Puerto Rico

Hon. Rafael Y. Arredondo Maldonado
Presidente

ORDENANZA NÚMERO: 26

PON-31 (21/03)
SERIE 2024 - 2025

DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO, PARA QUE SE APRUEBE EL "REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE UTUADO" Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚMERO 13, SERIE 2001-2002, TITULADA "PARA REGLAMENTAR LOS GASTOS DE VIAJES Y BAGAJES PAGADEROS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES QUE VIAJEN EN GESTIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO", SEGÚN ENMENDADA.

POR CUANTO: LA LEY 107 DEL 13 DE AGOSTO DE 2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO, DISPONE EN SU ARTÍCULO 1.039, INCISO (M) FACULTADES Y DEBERES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL ESTÁ EL "APROBAR AQUELLAS ORDENANZAS, RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS SOBRE ASUNTOS Y MATERIAS DE LA COMPETENCIA O JURISDICCIÓN MUNICIPAL QUE, DE ACUERDO CON ESTE CÓDIGO O CUALQUIER OTRA LEY, DEBAN DE SOMETERSE A SU CONSIDERACIÓN O APROBACIÓN.

POR CUANTO: EL ARTÍCULO 1.018 DE LA LEY NÚM. 107, SUPRA, TAMBIÉN DISPONE EN SUS INCISOS (C) Y (D) EL DEBER DEL ALCALDE DE PROMULGAR Y PUBLICAR LAS REGLAS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES; ADEMÁS DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ORDENANZAS, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES DEBIDAMENTE APROBADAS.

POR CUANTO: ESTE REGLAMENTO SE PROMULGA AL AMPARO DEL ARTÍCULO 1.018 (W) DE LA LEY NÚM. 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO", EL CUAL DISPONE LA FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA REGLAMENTAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL PAGO DE DIETAS, GASTOS DE VIAJES OFICIALES Y DE REPRESENTACIÓN EN Y FUERA DE PUERTO RICO, DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE UTUADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN I^{RA}: APROBAR EL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE UTUADO Y PARA DEROGAR LA ORDENANZA NUMERO 13, SERIE 2001-2002, TITULADA "PARA REGLAMENTAR LOS GASTOS DE VIAJES Y BAGAJES PAGADEROS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES QUE VIAJEN EN GESTIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO", SEGÚN ENMENDADA.

- SECCIÓN 2^{DA}:** SE DEROGA LA "ORDENANZA PARA REGLAMENTAR LOS GASTOS DE VIAJE Y BAGAJE PAGADEROS A LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MUNICIPALES QUE VIAJEN EN GESTIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO" APROBADO MEDIANTE LA ORDENANZA NÚMERO 13, SERIE 2001-2002, SEGÚN ENMENDADA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA NORMA, REGLA, REGLAMENTO U ORDENANZA QUE ESTE EN CONFLICTO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO AQUÍ ADOPTADO.
- SECCIÓN 3^{RA}:** LAS DISPOSICIONES DE ESTA ORDENANZA SON INDEPENDIENTES Y SEPARADAS UNAS DE OTRAS, POR LO QUE; SI UN TRIBUNAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DECLARASE INCONSTITUCIONAL, NULO O INVÁLIDA CUALQUIER PALABRA, ORACIÓN, PÁRRAFO, SECCIÓN, DISPOSICIONES Y/O PARTE DE ESTA, LA DETERMINACIÓN A TALES EFECTOS NO AFECTARA LA VALIDEZ DE LAS DISPOSICIONES RESTANTES LAS CUALES PERMANECERÁN EN PLENO VIGOR.
- SECCION 4^{TA}:** ESTA ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE SU APROBACIÓN Y SEA FIRMADA EN TODAS SUS PARTES.
- SECCIÓN 5^{TA}:** COPIA CERTIFICADA DE ESTA ORDENANZA Y/O REGLAMENTO SEA ENVIADA AL HON. JORGE A. PÉREZ HEREDIA, ALCALDE; DEPARTAMENTO DE ESTADO DE PUERTO RICO; OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO (OGP); SRA. GEOVANNA IRIZARRY MORALES, AUDITORA INTERNA, OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO; SR. ALAN J. GONZALEZ CANCEL, SECRETARIO MUNICIPAL, SRA. YAHAIRA MAESTRE RUIZ, DIRECTORA DE FINANZAS, SRA. NILSA I. MALDONADO MALDONADO, DIRECTORA DE FINANZAS, SRA. NILSA I. MALDONADO MALDONADO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, TRÁMITE LEGISLATIVO Y CUALQUIER PERSONA QUE INTERESE LA MISMA, SEGÚN COSTO POR LA ORDENANZA NÚMERO 5, SERIE 2006-2007.



Certificación

Yo, Mariano González Medina, en mi carácter de secretario de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico, certifico:

Que, la presente es una copia fiel y exacta del Proyecto de Ordenanza Núm: 31 (21/04) Serie 2024-2025.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Utuado, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 7 de mayo de 2025.

Afirmativos: Hon. Coralys Mair Vega Rodríguez
Hon. Edgardo L. Ralat Avilés
Hon. Jannette Torres Cuevas
Hon. Jonathan Torres Torres
Hon. Kayla Camila Toucet Pérez
Hon. Liz Michelle Negron Soria
Hon. Onell Monti Montalvo
Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Hon. Reinaldo Gutiérrez Rivera
Hon. Valerie Pons Ríos
Hon. María E. Rivera Santiago
Hon. Miguel A. Martell Vélez
Hon. Manuel A. García Rodríguez

Ausentes: -0-

En Contra: Hon. Yahaira María Maldonado Hernández

Abstenidos: -0-

Y para que así conste, expido la presente Certificación y hago estampar en ella el Gran Sello de la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el jueves, 8 de mayo de 2025.


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal





Gobierno de Puerto Rico
Municipio de Utuado
Legislatura Municipal

Aprobado por la Legislatura Municipal de Utuado, Puerto Rico; el miércoles, 7 de mayo de 2025, el Proyecto de Ordenanza Núm: 31 (21/04) Serie 2024-2025.

En testimonio de lo cual firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello Oficial de la Legislatura Municipal de Utuado; el jueves, 8 de mayo de 2025.


Hon. Rafael A. Arvelo Maldonado
Presidente de la Legislatura


Mariano González Medina
Secretario de la Legislatura Municipal

Aprobada y firmada por Hon. Jorge A. Pérez Heredia, alcalde del Municipio de Utuado, Puerto Rico; el día 12 de mayo de 2025.


Hon. Jorge A. Pérez Heredia
Alcalde Municipio de Utuado

